5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 18 de julio de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre expedientes relativos a concesión de aguas públicas (Sección A del Registro de Aguas).

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal, se hace público para conocimiento de la relación de interesados referenciada el siguiente anuncio.

Esta Consejería está procediendo a efectuar el reconocimiento de los aprovechamientos de la provincia de Almería, Granada y Málaga.

Siendo, en estos expedientes, imprescindible la aportación de documentación necesaria para el reconocimiento de los mencionados derechos, se ha procedido a requerir dicha documentación a los solicitantes que se relacionan a continuación, sin que haya sido posible realizar notificación personal de dicho requerimiento.

Referencias:

- 1. Documento reciente acreditativo de la propiedad de la finca (en todo caso, original o copia compulsada).
- 2. Acreditación del total de la superficie de riego solicitada.
- 3. Plano parcelario del catastro donde se señale el perímetro de la finca, la delimitación de la superficie regable y se marquen las obras a realizar y distancias a otros aprovechamientos de agua y cauces públicos.
- 4. Memoria justificativa del volumen y usos previstos para el agua.
- 5. Documentación acreditativa de la representación que ostenta (en el caso de empresas).
- 6. Escritura de constitución de la entidad.
- 7. Ratificación de la solicitud por parte de los restantes propietarios de la finca.
- 8. Justificación técnica de la bomba.
- 9. Confirmación de desistimiento.
- 10. Justificación de la antigüedad de la captación situada en acuífero sobreexplotado.
- 11. Notificación de condiciones de acuerdo al art. 116 del R.D.P.H.
- 12. Pago de inserción del anuncio para Información Pública.
- 13. Convenio específico según lo establecido en el artículo 203 R.D.P.H.
- 14. Manifestación de disponibilidad de uso de los terrenos según lo establecido en el art. 100.1 R.D.P.H.
- 15. Permiso del titular de otro aprovechamiento a distancia inferior a la establecida en el Plan Hidrológico de Cuenca.
- 16. Informe sanitario de la Consejería de Salud según lo establecido en el art. 123.3.d) R.D.P.H.
- 17. Estudio agronómico según lo establecido el art. 106.2.b) R.D.P.H.
- 18. Proyecto de obras a ejecutar por técnico competente, según lo establecido en el art. 106.2.a) R.D.P.H.
- 19. Fianza del 3% de presupuesto de ejecución de obras.
- 20. Trámite de competencia de proyectos (caudal ≥ 8 l/s).
- 21. Número de Registro y expediente de la solicitud de autorización de vertidos.
- 22. Censo de población o documento justificativo de necesidades de agua.
- 23. Documento justificativo de imposibilidad de abastecimiento de la red municipal, según lo establecido en el art. 124.2 R.D.P.H.
- 24. CIF de la entidad.
- 25. Análisis bacteriológico de las aguas realizado por laboratorio homologado, donde se indique la potabilidad de las mismas.
- 26. Declaración jurada sobre la coincidencia o variaciones existentes, entre las características de la derivación en aquel momento y las figuran en el Registro de Aguas, indicando asimismo si el aprovechamiento se encuentra en condiciones de explotación.

En consecuencia, por medio del presente se pone en conocimiento de los citados interesados que de acuerdo con el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les requiere la presentación de la documentación señalada en el plazo de 10 días a contar desde la fecha de finalización del plazo de exposición del presente anuncio. En caso contrario, ante la imposibilidad de continuar la tramitación del expediente sin la documentación requerida, se procederá al archivo definitivo del mismo, sin más trámite.

Sevilla, 18 de julio de 2012.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

EXPEDIENTE	NOMBRE TITULAR	APELLIDO TITULAR	PROVINCIA	TÉRMINO	LUGAR	DOC. SUBSANAR
al-20242		GONZALEZ LOPEZ	ALMERÍA	ALMERÍA	RAMBLA MORALES	1,3,4
al-20667	FRANCISCO	AGUILAR ALCALA	ALMERÍA	BERJA	CANAL BENINAR- AGUADULCE	1,3,4
al-25210		COMUNIDAD USUARIOS DE LOS ACUIFEROS DE LA SIERRA DE GADOR	ALMERÍA	EJIDO (EL)		1,3,4,13
A-0538-13		SANCHEZ MAYOR ANA MARIA Y HERALFIN, S.A.	ALMERÍA	GADOR	EL JALVO	1,3,4
al-21073		S.A.T. SANTA BARBARA	ALMERÍA	LUCAINENA DE LAS TORRES	LUCAINENA DE LAS TORRES	3,4,13
al-21825		TERUEL FERNANDEZ	ALMERÍA	LUCAINENA DE LAS TORRES	DERRAMADORES	1,3,4
al-20184	MANUEL	GONZALEZ LOPEZ	ALMERÍA	NÍJAR	LOS CAZADORES	1,3,4
A-0330-06		GARCIA HERNANDEZ	ALMERÍA	SORBAS		1,3,4
G-0318-19		CALA ZACATÍN, S.A.	GRANADA	GUALCHOS	LA RIJANA	1,26
M-1340-11	CARMEN S.	PEREZ CAMPOS Y OTRO	MÁLAGA	ALHAURIN DE LA TORRE	ZAMORILLA	1,13
M-0718-03-5452	JOSE	LOPEZ MORALES	MÁLAGA	ALMOGIA	PARTIDO DE CASABLANCA	9
M-1316-13	DOLORES, CRISTOBAL	PEREZ FERNANDEZ, MARTIN PEREZ	MÁLAGA	BENALMADENA	CARVAJAL	1,3
M-0876-14	FUENSANTA	AGROINVERSIÓN LOS TARANTOS S.L., MARQUEZ GONZALEZ Y HNOS	MÁLAGA	COIN	ALFAGUARA	2
M-0826-04	MANUEL LUIS	VALDERRAMA LOPEZ, CUESTA DE JABONEROS RIO DE LA MIEL S.C.A.	MÁLAGA	NERJA	VARIAS	3,4,22,23,25
M-0769-01	EIRK	ROD	MÁLAGA	RONDA	LA CABRA	1,3,4
M-0535-15	NORBERT	MEHLER	MÁLAGA	VELEZ-MALAGA	BUENAVISTA	13
MA-32478	JOSE MARIA	DUARTE VERA	MÁLAGA	YUNQUERA	LAHERETAS	13